

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 10 de julio de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0067950

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: punto digital STORE

Reivindicación de colores: ROJO
NEGRO
BLANCO

Limitación al alcance del derecho:

La expresion STORE será explicativa
Sobre el conjunto marcario Nominativo Gráfico

Clases y descripción de productos y/o servicios:

9: Altoparlantes; altoparlantes portátiles; auriculares; auriculares con micrófono; auriculares con micrófono para smartphones; auriculares con radio incorporada; auriculares con reducción de ruido; cargadores; cargadores de baterías de teléfonos; cargadores de baterías para smartphones; cargadores de baterías para tabletas; cargadores inalámbricos; bolsas diseñadas para tabletas electrónicas; bolsas para tabletas; bolsos diseñados para tabletas electrónicas; carcasas de protección para tabletas; cargadores de pilas para tabletas electrónicas; fundas y estuches de protección para tabletas informáticas; películas de protección especiales para pantallas para tabletas informáticas; soportes adaptados para tabletas; tabletas electrónicas; periféricos de computadoras; ratones [periféricos informáticos];



reposamuñecas para periféricos informáticos; memorias usb; tarjetas de memoria; microfonos; Lápices ópticos para pantallas táctiles, pantallas de cristal líquido, pantallas lcd, pantallas táctiles, películas de protección de cristal líquido para pantallas de smartphones.

35: Servicios de comercialización en tiendas propias y en línea de: Altoparlantes, altoparlantes portátiles, auriculares, auriculares con micrófono, auriculares con micrófono para smartphones, auriculares con radio incorporada, auriculares con reducción de ruido, cargadores, cargadores de baterías de teléfonos, cargadores de baterías para smartphones, cargadores de baterías para tabletas, cargadores inalámbricos, bolsas diseñadas para tabletas electrónicas, bolsas para tabletas, bolsos diseñados para tabletas electrónicas, carcasas de protección para tabletas, cargadores de pilas para tabletas electrónicas, fundas y estuches de protección para tabletas informáticas, películas de protección especiales para pantallas para tabletas informáticas, soportes adaptados para tabletas, tabletas electrónicas, periféricos de computadoras, ratones [periféricos informáticos], reposamuñecas para periféricos informáticos, memorias usb, tarjetas de memoria, microfonos, Lápices ópticos para pantallas táctiles, pantallas de cristal líquido, pantallas lcd, pantallas táctiles, películas de protección de cristal líquido para pantallas de smartphones, Servicios de tiendas minoristas en línea de equipos de tecnologías de la información, servicios de venta mayorista en relación con equipos de tecnologías de la información, servicios de venta minorista de equipos de tecnologías de la información, servicios de venta minorista en relación con equipos de tecnologías de la información.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

CRISTIAN DAVID SERNA CORTES
Carrera 47 49 17 INT 203
MEDELLIN ANTIOQUIA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

RODRIGO VANEGAS GAVIRIA, CALLE 52 # 47-28 OF.329, MEDELLIN 050001 ANTIOQUIA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumpla con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha

norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.